

CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA

¿Para qué sirve?

Sirve para comprobar y certificar a una persona que no tiene antecedentes negativos en su comunidad o institución se requiere para trámites laborales, escolares o administrativos.

Requisitos:

- Original y copia de identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte o licencia de conducta)
- Copia de comprobante de domicilio (no mayor de 3 meses)
- Dos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro
- Oficio de visita domiciliaria expendida por delegado de su comunidad

COSTO: 81.50 (ochenta y un pesos con cincuenta centavos)

Vigencia: 6 (seis meses)

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA